

H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO II

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 17:50 diecisiete horas con cincuenta minutos del día 13 de noviembre del 2015, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento comunicó a la Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva, que recibió instrucción del Dr. Leopoldo Domínguez González, Presidente Municipal de Tepic, para que informara a todos Integrantes del Honorable Cabildo, que se encuentra fuera de la Ciudad por asuntos propios de su cargo y por tal motivo, no le es posible estar en la Ciudad de Tepic, para asistir y presidir la sesión extraordinaria de Cabildo. Por lo que se le solicita a la Síndico Municipal, tome las providencias del caso, para que al inicio de la sesión sea nombrado el Regidor que habrá de presidirla, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

La Síndico Municipal María Florentina Ocegueda Silva expresa que en su calidad de representante legal del Municipio, propone al regidor Rodolfo Pedroza Ramírez para que presida y dirija la presente sesión extraordinaria de Cabildo, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, misma propuesta que es aprobada por unanimidad 17 votos a favor de los presentes en la sesión, al mismo tiempo se le solicita al regidor Rodolfo Pedroza Ramírez pase a ocupar el lugar de Presidente de sesión y asuma las funciones para las que ha sido designado, mismo que procede a hacerlo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (17) integrantes del cabildo, encontrándose María Florentina Ocegueda Silva, La Síndico Municipal y los regidores José Alfredo Arce Montiel, Yammel Arturo Ayala Romero, Luis Alberto Berumen Loera, Lucio Carrillo Bañuelos, Karina Guadalupe Corona García, Luis Cesar Guzmán Rangel, Rene Alonso Herrera Jiménez, Erika Leticia Jiménez Aldaco, Dina Libni Lara Castillo, Francisco Javier Ortega Caloca, Rodolfo Pedroza Ramírez, Laura Inés Rangel Huerta, Adrián Rodríguez Díaz, Luisa Aydé Sandoval Rojas, Reynaldo Jorge Javier Saucedo Castillo y Adán Zamora Romero y (1) una inasistencia justificada del Presidente Municipal Leopoldo Domínguez González.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Regidor Presidente de Sesión con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de la sesión extraordinaria de fecha 08 de octubre del 2015, es aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

Apple TORDEN DEL DIA

ESTATE OF THE PROPERTY OF THE

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT. ECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

- 1.- Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen del Proyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos para la municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal del 2016.
- 3.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No. 1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión extraordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No. 2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen del Proyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos para la municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal del 2016. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento, por lo que no habiendo oradores el regidor Presidente de Sesión Rodolfo Pedroza Ramírez, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 y 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.-Se aprueba el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal de 2016.

SEGUNDO .- Se aprueba el Catalogo de Giros para Apertura y Refrendo de Tarjetas de Identificación de Giros para el Ejercicio Fiscal 2016, Tabulador diferencial de Tarifas de Plantas y Composta para el ejercicio fiscal 2016 y el Tabulador de Multas de Seguridad Pública y Vialidad Municipal para el ejercicio fiscal 2016.

TERCERO.- Se autoriza al Presidente Municipal, a efecto de hacer lo conducente para el trámite legislativo ante el H. Congreso del Estado de Nayarit y de resultar procedente su aprobación, sea objeto de turno al Titular del Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial, órgano del Gobierno del Estado y se cumpla con las disposiçiones aplicables para su publicidad e inicio de vigencia.

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAVARIT. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO **TOMO II**

CUARTO.-Se instruye al Secretario del Ayuntamiento publique los presentes puntos de acuerdo en la Gaceta Municipal Órgano de difusión del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Punto No. 3.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (18:15) dieciocho horas con quince minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

> ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

MARÍA FLORENTINA OCEGUEDA SILVA LA SÍNDICO MUNICIPAL

JOSÉ ALFREDO ARCE MONTIEL REGIDOR

LUIS ALBERTO BERUMEN LOERA REGIDOR

KARINA GUADALUPE CORONA GARCÍA

REGIDORA

LUCIO CARRILLO BAÑUELOS REGIDOR

ARTURO AYALA ROMERO

LUIS CESAR GUZMÁN RANGEL REGIDOR

ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO

REGIDORA

RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ REGIDOR

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

DINA LIBNI LARA CASTILLO REGID PRA

RODOLFO PEDRÒZA RAMÍREZ

REGIDOR

FRANCISCO JAVIER ORTEGA CALOCA REGIDOR

ÁURAMÉS RANGEL HUERTA REGIDORA

LÚISA ÁYDE SANDOVAL ROJAS REGIDORA

REYNALDO JORGE JAVIÉR SAUCEDO CASTILLO

REGIDOR

ADÁN ZAMORA ROMERO REGIDOR

RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y DA FE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2015.



CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT. DECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO